



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a 15 quince de junio de 2022 dos mil veintidós¹.

Se da cuenta del acuerdo signado por la Magistrada Presidenta y el Secretario General de este Órgano Jurisdiccional, en el que acompaña la recepción, registro y turno correspondiente al **Procedimiento Especial Sancionador** al cual se le asignó el número de expediente **TEEH-PES-102/2022**, de fecha 14 de junio, con el cual se remitió la siguiente documentación: **a)** Oficio de remisión número IEEH/SE/DEJ/2129/2022 del 13 de junio, signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, constante en una foja; **b)** Expediente original del Procedimiento Especial Sancionador radicado con la clave alfanumérica IEEH/SE/PES/134/2022, constante en ciento setenta y un fojas; **c)** Oficio IEEH/SE/DEJ/2128/2022 que contiene informe circunstanciado constante en cinco fojas.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos y 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracción II y 29 fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Fórmese expediente y regístrese en el libro de control y registro que lleva la coordinación de ponencia bajo el número **TEEH-PES-102/2022**.

SEGUNDO. Radíquese el presente medio de impugnación en la ponencia de la Magistrada Presidenta Rosa Amparo Martínez Lechuga.

¹ En adelante, todas las fechas a que se haga referencia, corresponderán a la anualidad 2022, salvo precisión en contrario.

TERCERO. Se tiene al Instituto Estatal Electoral de Hidalgo por conducto del Licenciado Uriel Lugo Huerta, en su carácter de Secretario Ejecutivo, rindiendo su correspondiente **informe circunstanciado**.

CUARTO. Se ordena la notificación del presente acuerdo a la **parte denunciante partido político MORENA**, a través de **Israel Flores Hernández**, en su carácter de representante propietario político acreditado ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, en el domicilio ubicado en Calle José María Iglesias 100, Centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000.

Además, se hace del conocimiento que derivado de la emergencia sanitaria que atraviesa el país existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente **Procedimiento Especial Sancionador** se le realicen a través de correo electrónico institucional, para lo cual, en caso de ser su deseo deberá ingresar a la siguiente liga **<https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas>** con la finalidad de que le sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realice el trámite señalado o, en su caso, que ya cuente con el respectivo correo institucional, **deberá informarlo a este Tribunal a través de un escrito** presentado ante oficialía de partes de este Tribunal o a través del correo electrónico **oficialiadepartes@teeh.org.mx**

QUINTO. Se ordena la notificación a las **partes denunciadas, conforme a lo siguiente:**

1. **Alma Carolina Viggiano Austria**, en el domicilio ubicado en Amado Nervo, Número 529, Colonia Morelos, Pachuca de Soto, Hidalgo.
2. **Miguel Ángel Martínez Gómez**, en su carácter de Diputado Local del Estado de Hidalgo, en el domicilio ubicado en Impulsor Sector Primario, Ex Hacienda Pitahayas, 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo.

3. **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, en el domicilio ubicado en Avenida Francisco I. Madero 301, colonia centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42000.
4. **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, en el domicilio ubicado en Boulevard Luis Donaldo Colosio 2013, Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42064.
5. **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, en el domicilio ubicado en Calle Tierra y Libertad, Número 16, esq. Con Privadas del Sol, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42030.

Además, se hace del conocimiento que derivado de la emergencia sanitaria que atraviesa el país existe la posibilidad de que las notificaciones derivadas del presente **Procedimiento Especial Sancionador** se les realicen a través de correo electrónico institucional, para lo cual, en caso de ser su deseo deberán ingresar a la siguiente liga <https://www.teeh.org.mx/portal/index.php/sistema-de-notificaciones-electronicas> con la finalidad de que les sea generada la correspondiente cuenta de correo electrónico.

En caso de que realicen el trámite señalado o, en su caso, que ya cuenten con el respectivo correo institucional, **deberán informarlo a este Tribunal a través de un escrito** presentado ante oficialía de partes de este Tribunal o a través del correo electrónico oficialiadepartes@teeh.org.mx

SSEXTO. Por otro lado, se le informa al **Instituto Estatal Electoral de Hidalgo** que las actuaciones que deriven del presente expediente le serán notificadas a través de la siguiente cuenta de correo institucional: sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx

SÉPTIMO. Notifíquese a las partes conforme a lo ordenado en el presente acuerdo y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.

Recibi copia simple
de acuerdo
Victor Espitia Molina



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 18:21 HORAS
DEL DÍA 16 DE JUNIO
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Partido de la Revolucionario Institucional
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Victor Espitia
Molina
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.
[Signature]
LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 18:37 HORAS
DEL DÍA 16 DE JUNIO
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Partido Accion Nacional
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Rogelio Vega
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.
[Signature]
LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 18:46 HORAS
DEL DÍA 16 DE JUNIO
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 15-JUNIO-22
A Partido Político MORENA
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.
[Signature]
LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

Recibi acuerdo
Jorge Alberto Beltrán
Oviedo

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 18:57 HORAS
DEL DÍA 16 DE JUNIO
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A Alma Carolina Viquejano Austria
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Jorge Alberto
Beltrán Oviedo
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.
[Signature]
LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 19:65 HORAS
DEL DÍA 16 DE JUNIO
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE A
Partido de la Revolución Democrática
POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO
SEÑALADO, EN PODER DE: Victor Manuel
Rosas Hernandez
QUIEN DIJO Recibe y firma
DOY FE.

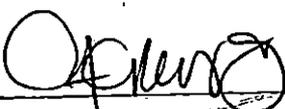

LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

RECIBI ACUERDO 16/06/2022
VICTOR MANUEL ROSAS HERNANDEZ


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 18:00 HORAS
DEL DÍA 16 DE JUNIO
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 15 JUNIO-22
A Miguel Angel Martinez Gomez
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.


LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA
HIDALGO, SIENDO LAS 19:47 HORAS
DEL DÍA 16 DE JUNIO
DEL DOS MIL veintidos
NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 15 JUNIO-22
A Instituto Estatal Electoral de Hidalgo
POR MEDIO DE CEDULA
DOY FE.


LA C. ACTUARIA
LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-102/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de junio del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciocho** horas con **veintiún** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo personalmente en el domicilio ubicado en **Boulevard Everardo Márquez #2013, colonia Ex Hacienda Coscotitlán, en esta ciudad**, a fin de notificar a **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, denunciado en el presente expediente, por lo que, previamente cerciorada de ser este el domicilio indicado a efecto de realizar la presente notificación, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, además por así confirmarlo la persona que encuentro, misma que dijo responder al nombre **VICTOR ESPITIA MOLINA**, y manifiesta ser **quien recibe la documentación y notificaciones en el inmueble**, quien se identifica con **credencial para votar**, expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, persona que por encontrarse en el domicilio ordenado en autos, se habilita para entender la presente en términos de lo dispuesto por el artículo 376 tercer párrafo, acto seguido procedo a notificar el contenido íntegro y textual del acuerdo señalado, y entrego copia simple del mismo constante en **dos fojas** por medio de cédula de notificación, posteriormente la persona autorizada manifiesta que oye y recibe la presente notificación, entendiendo la totalidad de su contenido, finalmente, firma de conformidad al haber recibido la totalidad de la documentación descrita, acto con el que concluye la presente diligencia. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal. DC/2FE -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-102/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de junio del año en curso emitido dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **diecinueve** horas con **cuarenta y siete** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a enviar correo electrónico a fin de notificar al **Instituto Estatal Electoral de Hidalgo**, autoridad instructora en el presente expediente, por lo que para el efecto procedo a ingresar a mi correo institucional "cristinaquezada@teeh.org.mx" a través del cual cito en el rubro denominado "para" dirección electrónica autorizada en autos "sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx", procediendo a adjuntar el archivo del acuerdo de mérito constante en tres páginas, en formato pdf. Hecho lo anterior, procedo a enviar el correo anteriormente citado, por lo que hago constar que el mismo fue enviado sin que fuese rechazado. -----

Siendo las veinte horas con veinte minutos, del día dieciséis de junio del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo la presente cédula de notificación electrónica y copia autorizada del acuerdo de mérito, lo que se asienta para debida constancia legal, DOY FE. -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO





RAZÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-102/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de junio del año dos mil veintidós, la que suscribe Licenciada Cristina Quezada García, en mi carácter de actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ingresé a la cuenta institucional asignada a la autoridad instructora en el presente expediente INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO; sriaejecutivaieeh@notificacionteeoh.org.mx. Por lo que hago constar que las notificaciones ordenadas en el proveído de fecha quince de junio del año en curso, en el expediente al rubro indicado, se encuentran en el apartado del buzón de entrada de la cuenta antes señalada, lo que indica que se recibieron de manera correcta. Lo anterior se asienta para su debida constancia lega. DOY FE. -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



Fecha: 04/06/2022 (19:47:18 CST)

De: cristinaquezada@teeh.org.mx

Para: sriaejecutivaieeh@notificacionteeh.org.mx

Adjuntos:  PES 102 AC 15 JUNIO.pdf (139 KB)  

<> Mensaje HTML (2 KB)  

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR
EXPEDIENTE: TEEH-PES-102/2022.
ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA
AUTORIDAD INSTRUCTORA: INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO**

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de junio de dos mil veintidós. Con fundamento en los artículos 373 y 375 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 3, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de los Lineamientos de la Notificación Electrónica y en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de junio del año en curso, emitido en el expediente al rubro indicado, siendo las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos se **notifica por correo electrónico a la autoridad instructora** el mencionado proveído judicial, el cual se anexa copia íntegra en archivo adjunto, en formato pdf, la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en el proveído notificado.


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE HIDALGO



  PES.102 AC 15 DE JUNIO.pdf (117 MB)  



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-102/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de junio del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciocho** horas con **treinta y siete** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo personalmente en el domicilio ubicado en **Avenida Madero #301, Colonia Centro en esta ciudad**, a fin de notificar a **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, denunciado en el presente expediente, por lo que, previamente cerciorada de ser este el domicilio indicado a efecto de realizar la presente notificación, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, además por así confirmarlo la persona que encuentro, misma que dijo responder al nombre **ROGELIO VEGA GUTIERREZ**, y manifiesta ser **quien recibe la documentación y notificaciones en el inmueble**, quien se identifica con **credencial para votar**, expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, persona que por encontrarse en el domicilio ordenado en autos, se habilita para entender la presente en términos de lo dispuesto por el artículo 376 tercer párrafo, acto seguido procedo a notificar el contenido íntegro y textual del acuerdo señalado, y entrego copia simple del mismo constante en **dos fojas** por medio de cédula de notificación, posteriormente la persona autorizada manifiesta que oye y recibe la presente notificación, entendiendo la totalidad de su contenido, finalmente, firma de conformidad al haber recibido la totalidad de la documentación descrita, acto con el que concluye la presente diligencia. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY FE. -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCIA
ACTUARIA





CEDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-102/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de junio del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciocho** horas con **cincuenta y siete** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo personalmente en el domicilio ubicado en **Calle Amado Nervo #529, Colonia Morelos en esta ciudad**, a fin de notificar a **ALMA CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA**, denunciado en el presente expediente, por lo que, previamente cerciorada de ser este el domicilio indicado a efecto de realizar la presente notificación, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, además por así confirmarlo la persona que encuentro, misma que dijo responder al nombre **JORGE ALBERTO BELTRÁN OVIEDO**, y manifiesta ser **quien recibe la documentación y notificaciones en el inmueble**, quien se identifica con **credencial para votar**, expedida por el **Instituto Nacional Electoral**, persona que por encontrarse en el domicilio ordenado en autos, se habilita para entender la presente en términos de lo dispuesto por el artículo 376 tercer párrafo, acto seguido procedo a notificar el contenido íntegro y textual del acuerdo señalado, y entrego copia simple del mismo constante en **dos fojas** por medio de cédula de notificación, posteriormente la persona autorizada manifiesta que oye y recibe la presente notificación, entendiendo la totalidad de su contenido, finalmente, firma de conformidad al haber recibido la totalidad de la documentación descrita, acto con el que concluye la presente diligencia. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOY FE. -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA





RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA

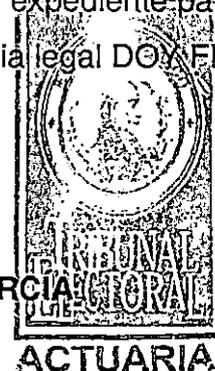
PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-102/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de junio del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciocho** horas con **cuarenta y seis** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituyo personalmente en el domicilio ubicado en **Calle José María Iglesias 100, Centro, C.P. 42090, en esta ciudad**, a fin de notificar a **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, denunciante en el presente expediente. Enseguida, previamente cerciorada de ser este el domicilio ordenado en autos para realizar la presente notificación, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, hago constar que la puerta del inmueble está cerrada y al tocar en repetidas ocasiones, nadie se presenta para efectos de entender la diligencia de notificación, en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a fijar notificación por Cédula y copia autorizada del instructivo de mérito constante en dos fojas, en lugar visible de dicho inmueble, lo anterior se asienta para la debida constancia legal. -----

Siendo las veinte horas con diez minutos, del día dieciséis de junio del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia autorizada del acuerdo de mérito. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal DOXFE. -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA





CEDULA DE NOTIFICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-102/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de junio del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **diecinueve** horas con **cinco** minutos del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí personalmente en el domicilio ubicado en **Calle Tierra y Libertad #16, esquina Privadas del Sol, Colonia Rojo Gómez, en esta ciudad,** a fin de notificar a **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA,** denunciado en el presente expediente, por lo que, previamente cerciorada de ser este el domicilio indicado a efecto de realizar la presente notificación, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, además por así confirmarlo la persona que encuentro, misma que dijo responder al nombre **VICTOR MANUEL ROJAS HERNÁNDEZ,** y manifiesta ser **quien recibe la documentación y notificaciones en el inmueble,** quien se identifica con **credencial para votar,** expedida por el **Instituto Nacional Electoral,** persona que por encontrarse en el domicilio ordenado en autos, se habilita para entender la presente en términos de lo dispuesto por el artículo 376 tercer párrafo, acto seguido procedo a notificar el contenido íntegro y textual del acuerdo señalado, y entrego copia simple del mismo constante en **dos fojas** por medio de cédula de notificación, posteriormente la persona autorizada manifiesta que oye y recibe la presente notificación, entendiendo la totalidad de su contenido, finalmente, firma de conformidad al haber recibido la totalidad de la documentación descrita, acto con el que concluye la presente diligencia. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal **DOY FE** -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA





RAZÓN DE FIJACIÓN DE CÉDULA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: TEEH-PES-102/2022

Pachuca de Soto, Hidalgo, a dieciséis de junio de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 372, 375, 376 y 378 fracción II del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de junio del año en curso, dentro del expediente al rubro indicado, siendo las **dieciocho** horas del día en que se actúa, la suscrita Licenciada Cristina Quezada García en mi carácter de actuario del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, me constituí personalmente en el domicilio ubicado en **Impulsor Sector Primario, Ex Hacienda Pitahayas, 42082, en esta ciudad,** a fin de notificar a **MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ GÓMEZ,** denunciado en el presente expediente. Enseguida, previamente cerciorada de ser este el domicilio ordenado en autos para realizar la presente notificación, por así demostrarlo la ubicación, localización y nomenclatura dentro de esta ciudad, hago constar que la puerta del inmueble está cerrada y al tocar en repetidas ocasiones, nadie se presenta para efectos de entender la diligencia de notificación, en consecuencia y en términos del artículo 376 párrafo cuarto del Código Electoral del Estado de Hidalgo, procedo a fijar notificación por Cédula y copia autorizada del instructivo de mérito constante en dos fojas, en lugar visible de dicho inmueble, lo anterior se asienta para la debida constancia legal. -----

Siendo las veinte horas con treinta minutos, del día dieciséis de junio del presente año, procedo a fijar en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, cedula de notificación y copia autorizada del acuerdo de mérito. De lo anterior se da cuenta al Secretario de Estudio y Proyecto a cargo del expediente para los efectos a que haya lugar y se asienta para su debida constancia legal. DOY FE. -----


LIC. CRISTINA QUEZADA GARCÍA
ACTUARIA



